



Ayuntamiento de Batres

EXPEDIENTE: 67/2023

COBERTURA DE 1 PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL/TÉCNICO DE APOYO A LA SECRETARIA INTERVENCION. PERSONAL LABORAL FIJO POR CONCURSO. ESTABILIZACION LEY 20/2021 DECRETO DE ALCALDÍA

DON VÍCTOR MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES (MADRID)

Visto que por decreto de Alcaldía 2022-0791, de 22 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases Únicas que han de regir los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Avocando las competencias para cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y celeridad.

Visto que ha concluido el plazo para la presentación de solicitudes de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y en lo recogido en las Bases arriba mencionadas.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.—Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo de selección de un AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL/ TÉCNICO DE APOYO A LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, convocado por este Ayuntamiento.

Admitidos

Gloria García Castillo	50*****M
Manuel Barrios Gómez	08*****D
M ^a Luisa Sánchez Aguilera	33*****H
Javier Sequeiros Fernández	05*****B
Víctor Jiménez Navarro	03*****P

Excluidos

		Motivo de Exclusión
José Juan Holgado Bullón	46*****F	1
Alicia Rodríguez González	50*****D	2
M ^a Adela Sánchez-Serrano Daban	50*****G	2





Ayuntamiento de Batres

Motivos de exclusión

1	Solicitud incompleta o no adjunta
2	Falta Informe de Vida laboral
3	Falta Certificado de servicios prestados
4	Falta el DNI
5	Falta Titulación

Firmado electrónicamente en Batres, en la fecha indicada al margen
El Alcalde, Víctor Manuel López Rodríguez

